

VISTOS:

Los Informes N° 000032-2019-SINEACE/P-DEC-EBTP y N° 000018-2019-SINEACE/P-DEC-EBTP emitidos por la Dirección de Evaluación y Certificación de Educación Básica y Técnico Productiva a través del Sistema de Gestión Documental; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 5 de la Ley N° 28740, Ley del Sineace establece como finalidad del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, garantizar a la sociedad que las instituciones educativas públicas y privadas ofrezcan un servicio de calidad, con el propósito de optimizar los factores que incidan en los aprendizajes y en el desarrollo de las destrezas y competencias necesarias para alcanzar mejores niveles de calificación profesional y desempeño laboral;

Que, mediante la Décima Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N°30220, Ley Universitaria, se declara en reorganización el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – Sineace, habiéndose conformado mediante Resolución Ministerial N° 396-2014-MINEDU, del 28 de agosto 2014, el Consejo Directivo Ad Hoc, con el objetivo de ejecutar las funciones necesarias para la continuidad del sistema y los procesos en desarrollo;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6, del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que un acto administrativo “*puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto. (...)*”;

Que, con la Resolución N° 081-2015-COSUSINEACE/CDAH-P, se aprueba la “*Guía de Procedimientos para la Normalización, Evaluación y Certificación de Competencias Profesionales a Nivel Técnico Productivo*” en la que se establecen las etapas para la normalización de competencias, indicándose que las mismas tienen una vigencia de cinco (05) años;

Que, con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 081-2015-COSUSINEACE/CDAH-P, se aprueba la “*Guía de Procedimientos para la Normalización, Evaluación y Certificación de Competencias Profesionales a Nivel Técnico Productivo*” en la que se establecen las etapas para la normalización de competencias;

Que, mediante los documentos de vistos, la Dirección de Evaluación y Certificación de Educación Básica y Técnico Productiva, tomando como base lo



contenido en el Informe N° 000006-2019-SINEACE/P-DEC-EBTP-JVA, propone la aprobación de la actualización del documento técnico normativo denominado: *“Normas de Competencia del Operador(a) en Manejo Productivo de Camélidos Domésticos Sudamericanos”*, el mismo que cumple con la validación correspondiente;

Que, en ejercicio de las facultades otorgadas al Consejo Directivo Ad Hoc del Sineace, en sesión de fecha 04 de setiembre 2019, llegó al Acuerdo N° 093-2019-CDAH, mediante el cual se aprobó la actualización del documento técnico denominado *“Normas de Competencia del Operador(a) en Manejo Productivo de Camélidos Domésticos Sudamericanos”*;

Con el visto bueno de Secretaría Técnica, Dirección de Evaluación y Certificación de Educación Básica y Técnico Productiva, Oficina de Asesoría Jurídica; y, de conformidad con la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – Sineace; su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 018-2007-ED; Ley N° 30220 Ley Universitaria; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; Resolución Ministerial N°396-2014-MINEDU y modificatorias; y Resolución Ministerial N° 331-2017-MINEDU.

SE RESUELVE:

Artículo 1. - Oficializar el Acuerdo N° 093-2019-CDAH de sesión de fecha 04 de setiembre 2019, mediante el cual el Consejo Directivo Ad Hoc aprobó la actualización del documento técnico normativo denominado: *“Normas de Competencia del Operador(a) en Manejo Productivo de Camélidos Domésticos Sudamericanos”*, el que en anexo forma parte integrante de la presente resolución, con una vigencia de cinco (05) años.

Artículo 2°. - Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como en el Portal Web del Sineace (www.sineace.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente
CAROLINA MELIDA BARRIOS VALDIVIA
PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO AD HOC
Sineace





Sineace

NORMAS DE COMPETENCIAS

“Operador(a) en Manejo Productivo de Camélidos Domésticos Sudamericanos”





MAPA FUNCIONAL DEL OPERADOR(A) EN MANEJO PRODUCTIVO DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS

OCUPACIÓN		OPERADOR(A) EN MANEJO PRODUCTIVO DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS	
PROPÓSITO PRINCIPAL		Planificar y ejecutar el proceso productivo desde la planificación hasta el almacenamiento de la fibra de los camélidos sudamericanos domésticos considerando saberes y conocimientos locales, calendario alpaquero, especificaciones técnicas y requerimientos del mercado.	
FUNCIONES CLAVES			
	FUNCIONES BÁSICAS	SUB FUNCIONES	
UC 1: Proceso de Manejo productivo y reproductivo	U. C. N° 1: Planificar y ejecutar acciones de infraestructura productiva; manejo en alimentación, reproducción y control de enfermedades, de camélidos sudamericanos domésticos considerando saberes y conocimientos locales, calendario alpaquero, especificaciones técnicas y requerimientos del mercado.	<p>E. C. N° 1: Organizar y ejecutar las acciones de infraestructura productiva considerando saberes y conocimientos locales, calendario alpaquero, especificaciones técnicas y requerimientos del mercado.</p> <p>E. C. N° 2: Organizar y ejecutar acciones de manejo en alimentación (mejoramiento de praderas, conservación de forraje en heno y uso eficiente de recursos hídricos) considerando saberes y conocimientos locales, calendario alpaquero, especificaciones técnicas y requerimientos del mercado.</p> <p>E. C. N° 3: Organizar y ejecutar acciones de manejo reproductivo reconociendo razas de alpacas (Huacaya y Suri) y llamas (Kara y Chacus), considerando saberes y conocimientos locales, calendario alpaquero, especificaciones técnicas y requerimientos del mercado.</p> <p>E. C. N° 4: Organizar y ejecutar acciones de control de enfermedades de acuerdo a indicaciones del médico veterinario, aplica tecnologías actualizadas y verifica las tendencias del mercado vinculadas a las actividades ganaderas para la toma de decisiones.</p>	
UC 2: Proceso de Esquilado	U. C. N° 2: Ejecutar actividades de esquila manual o electromecánica y envellonado considerando saberes y conocimientos locales, calendario alpaquero, especificaciones técnicas y requerimientos del mercado.	<p>E. C. N° 1: Planificar el proceso de esquila para la producción de fibra de acuerdo al calendario alpaquero.</p> <p>E. C. N° 2: Acondicionar la infraestructura, equipos, herramientas y accesorios para la esquila manual o electromecánica considerando las características climáticas y geográficas.</p> <p>E. C. N° 3: Seleccionar a los camélidos sudamericanos domésticos para la esquila y realiza la limpieza del vellón, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas.</p> <p>E. C. N° 4: Aplicar técnicas de esquila manual o electromecánica considerando el bienestar animal y distinguiendo el manto del vellón y bragas considerando la integridad, calidad y especificaciones técnicas.</p> <p>E. C. N° 5: Realizar el envellonado de acuerdo a la norma técnica, teniendo en cuenta aspectos relacionados con la buena presentación y calidad del vellón.</p>	
UC 3: Proceso de categorización y clasificación de la fibra de alpaca	U. C. N° 3: Categorizar, clasificar y almacenar la fibra de alpaca, considerando saberes y conocimientos locales, calendario alpaquero, especificaciones técnicas, norma técnica peruana y requerimientos del mercado.	<p>E. C. N° 1: Verificar de la infraestructura que garantice el almacenamiento y la seguridad de la producción de fibra esquilada de acuerdo a las especificaciones técnicas, norma técnica peruana y requerimientos del mercado.</p> <p>E. C. N° 2: Efectuar la recepción del lote de fibra considerando el procedimiento establecido, registrando, la campaña, procedencia, cantidades, pesos, color, clase (edad) y razas, así como el almacenamiento final de fibra clasificada ensacando y rotulando la misma de acuerdo a las especificaciones técnicas, norma técnica peruana y requerimientos del mercado.</p> <p>E. C. N° 3: Realizar la categorización de la fibra de alpaca teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, norma técnica peruana y requerimientos del mercado.</p> <p>E. C. N° 4: Realizar la clasificación de fibra de alpacas teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, norma técnica peruana y requerimientos del mercado.</p>	



NORMA DE COMPETENCIA: OPERADOR(A) EN MANEJO PRODUCTIVO DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS

UNIDAD DE COMPETENCIA N° 1: PROCESO DE MANEJO PRODUCTIVO Y REPRODUCTIVO

Versión-Revisión: 1	Fecha de Aprobación/ Actualización:	Vigencia: 05 años	Profesión/Ocupación: OPERADOR(A) EN MANEJO PRODUCTIVO DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS
TÍTULO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	Código: NCTP-01- OMPCSD-V12019	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA: U. C. N° 1: Planificar y ejecutar acciones de infraestructura productiva; manejo en alimentación, reproducción y control de enfermedades, de camélidos sudamericanos domésticos considerando saberes y conocimientos locales, calendario alpaquero, especificaciones técnicas y requerimientos del mercado.	
ELEMENTO DE COMPETENCIA	Código: NCTP-01- OMPCSD-V12019- EC01	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COMPETENCIA: E. C. N° 1: Organizar y ejecutar las acciones de infraestructura productiva considerando saberes y conocimientos locales, calendario alpaquero, especificaciones técnicas y requerimientos del mercado.	
CRITERIO DE DESEMPEÑO		EVIDENCIAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El espacio para la infraestructura productiva es seleccionado considerando la topografía del terreno y condiciones climáticas adecuado para los animales. 2. El espacio seleccionado cuenta con acceso de agua, luz natural y ventilación. 3. Las instalaciones son diseñadas considerando la cantidad de animales, (según edad, sexo y estado reproductivo). 4. Las instalaciones son estructuradas de acuerdo a las áreas de manejo (dormidero, cancha de pastoreo corrales de empadre, cobertizos, mangas de manejo, playas, esquilas, playas de beneficio almacenamiento y entre otros). 5. La infraestructura productiva es construida considerando medidas de bioseguridad y diseño establecido según las especificaciones técnicas. 		EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS <ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de infraestructura productiva. 2. Diseño y distribución de espacios (dormidero, cancha de pastoreo, corrales de empadre, cobertizos, mangas de manejo, playas de esquila, playas de beneficio, almacenamiento entre otros (longitud, distancia, altura, cálculo de espacios). 3. Medidas de bioseguridad. 4. Unidades de medida 	
		EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO <ol style="list-style-type: none"> 1. Selecciona el terreno por zona y clima. 2. Verifica que el terreno tenga acceso de agua, luz natural y ventilación. 3. Diseña las instalaciones según cantidad de animales. 4. Estructura las instalaciones con ambientes para dormidero, cancha de pastoreo, corrales de empadre, cobertizos, mangas de manejo, playas de esquila, playas de beneficio, almacenamiento y entre otros, según especificaciones técnicas 5. Instala las áreas según diseño previo y medidas de bioseguridad. 	
		EVIDENCIAS DE PRODUCTO <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño de la infraestructura productiva del rebaño alpaquero. 2. Instalación de infraestructura productiva construida con especificaciones técnicas establecidas. 	



	EVIDENCIAS DE ACTITUD <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad de escucha. 2. Distribución del tiempo. 3. Organización de recursos. 4. Responsabilidad. 5. Solución de problemas. 6. Actitud propositiva e innovador
LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El candidato(a) deberá responder en la evaluación de conocimientos sobre identificación de la zona y condiciones mínimas para la construcción e instalación de la infraestructura productiva. 2. El candidato(a) deberá realizar en la evaluación de desempeño una demostración de la infraestructura productiva y áreas destinadas para el rebaño. Lo hará en una situación real o simulada. 	



**UNIDAD DE COMPETENCIA N° 1:
PROCESO DE MANEJO PRODUCTIVO Y REPRODUCTIVO**

Versión-Revisión: 1	Fecha de Aprobación/ Actualización:	Vigencia: 05 años	Profesión/Ocupación: OPERADOR(A) EN MANEJO PRODUCTIVO DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS
TÍTULO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	Código: NCTP-01- OMPCSD-V12019	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA: U. C. N° 1: Planificar y ejecutar acciones de infraestructura productiva; manejo en alimentación, reproducción y control de enfermedades, de camélidos sudamericanos domésticos considerando saberes y conocimientos locales, calendario alpaquero, especificaciones técnicas y requerimientos del mercado.	
ELEMENTO DE COMPETENCIA	Código: NCTP-01- OMPCSD-V12019- EC02	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COMPETENCIA: E. C. N° 2: Organizar y ejecutar acciones de manejo en alimentación (mejoramiento de praderas, conservación de forraje en heno y uso eficiente de recursos hídricos) considerando saberes y conocimientos locales, calendario alpaquero, especificaciones técnicas y requerimientos del mercado.	
CRITERIO DE DESEMPEÑO		EVIDENCIAS	
<p>Para acciones de manejo de praderas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Las praderas son identificados considerando el tipo del suelo, tipo de pasturas y disponibilidad del recurso hídrico. Mejoramiento de praderas con introducción pasto cultivados (trébol blanco y ray grass) y pastos naturales (chillihua y otros) El mantenimiento de las praderas naturales y suelo es realizada mediante técnicas de abonamiento según las especificaciones técnicas. La fuentes de agua (ojos de agua o manantes) para el manejo sostenible de la pradera son identificados según cantidad y calidad, para la preservación en sistemas altoandinos. Los sistemas de riego son diseñados e implementados en base a la disponibilidad del recurso hídrico, implementando de acuerdo a estándares de calidad de agua, humedad del suelo y etapa de desarrollo de la pastura. <p>Para acciones de suministro:</p> <ol style="list-style-type: none"> El pastoreo es planificado considerando la época del año, la disponibilidad de agua y pasturas La pastura es aprovechada en el tiempo oportuno de acuerdo a la época y estado fenológico, mediante la rotación de canchas de pastoreo para aprovechar la calidad de proteínas de la pastura durante la alimentación. 		<p>EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS</p> <p>Para acciones de manejo de praderas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ciclo hidrológico del agua. Etapas del desarrollo (fenología) de pastos. Manejo de bofedales. Sistemas de riego con enfoque de cosecha de agua (infraestructura represamiento de agua de lluvia, reservorios de agua, canales rústicos de tierra para riego). Tipos de suelo y prácticas de abonamiento. Mejoramiento de praderas con incorporación de trébol blanco y chillihua <p>Para acciones de suministro:</p> <ol style="list-style-type: none"> Disponibilidad de recursos.(alimentarios e hídricos) Elaboración de reportes. Etapas de desarrollo animal. Unidades de medidas.(há, m3, m2,etc) <p>Para acciones de conservación de recursos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Características de calidad el heno. Características de especies forrajeras. Condiciones de la calidad del suelo. Especies de pastos naturales. Especies y periodo de henificación. Técnicas de conservación de pastos y praderas naturales. 	
		<p>EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO</p> <p>Para acciones de manejo de praderas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Identifica los pastizales según el estado del suelo, tipo de pasturas y disponibilidad del recurso hídrico. Realiza el mejoramiento de las praderas con la introducción de pastos cultivas y naturales según las especificaciones técnicas de siembra. 	



8. El número de animales para pastoreo es controlado según la soportabilidad de carga animal del predio, evitando que no exceda la cantidad de pasto existente (sobrepastoreo).
9. El pastoreo y/o suministro de alimentos es realizado según estaciones del año y horas establecidas.
10. Siembra y cosecha del recurso hídrico en los predios según las metodologías establecidas.

Para acciones de conservación de recursos:

11. Las áreas de pastoreo degradadas son identificadas y abonadas.
12. El tipo de abonamiento es establecida de acuerdo a la naturaleza del daño y área de pastura natural a recuperar.
13. Las prácticas agronómicas de conservación y recuperación son definidas de acuerdo a disponibilidad del recurso y características de pradera natural (suelo, topografía, agua).
14. Los pastos naturales son identificadas teniendo en cuenta la clasificación de pastos naturales y el suelo agua y altitud.
15. La instalación de pasturas exóticas y forrajes se realiza considerando el área, el tipo de terreno la disponibilidad del recurso hídrico y el tipo de semilla.
16. Las etapas críticas en el proceso de alimentación animal en relación a provisión son identificadas según época del año y necesidad alimenticia del rebaño.
17. La conservación del forraje es realizado de acuerdo a técnicas del proceso de henificado, (segado, deshidratación, empaque) y necesidad alimenticia del rebaño.
18. El almacenamiento es realizado de acuerdo a técnicas de henificado en las instalaciones adecuadas (heniles).

3. Efectúa el mantenimiento de las praderas nativas y suelo según técnicas de abonamiento
4. Identifica las fuentes agua (ojos de agua y/o, manantes,)
5. Diseña e implementa los sistemas de riego (inundación, aspersion)

Para acciones de suministro:

6. Define el pastoreo según época del año y disponibilidad de recursos.(pastizales y agua)
7. Alimenta al camélido sudamericano doméstico con pasto antes de la floración. La pastura es aprovechada en el tiempo oportuno de acuerdo a la época y estado fenológico, mediante la rotación de canchas de pastoreo
8. Controla el sobrepastoreo del camélido sudamericano doméstico, calculando la soportabilidad del predio según evaluación agrostológica del predio.
9. Realiza el suministro de alimento de acuerdo a estaciones del año y horas de pastoreo
10. Aplica el almacenamiento y uso eficiente del agua con la construcción de micro represas y reservorios.

Para acciones de conservación de recursos:

11. Identifica y abona las áreas de pastoreo degradadas.
12. Establece el tipo de abonamiento (rotación de dormideros y al voleo) según daño y tipo de pastura a recuperar.
13. Establece prácticas agronómicas de conservación y recuperación según disponibilidad del recurso y características de la pradera.
14. Identifica las especies de pasturas según la clasificación de pasturas y suelo as.
15. Efectúa la instalación de pasturas exóticas y forrajes.
16. Identifica las etapas críticas del proceso de alimentación animal.
17. Realiza la conservación del forraje según técnicas establecidas.
18. Realiza el almacenamiento del heno en instalaciones adecuadas según técnicas establecidas.

EVIDENCIAS DE PRODUCTO

Para acciones de manejo de praderas:

1. Pastizales identificados y tratados.
2. Sistemas de riego implementados.

Para acciones de suministro:

3. Reporte diario de suministro de alimentos.

Para acciones de conservación de recursos:

4. Almacenamiento según especificaciones técnicas.

EVIDENCIAS DE ACTITUD

1. Capacidad de escucha.
2. Distribución del tiempo.
3. Organización de recursos.
4. Responsabilidad.
5. Solución de problemas.
6. Actitud propositiva e innovador.



LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

1. En la evaluación de conocimientos, el candidato(a) deberá responder preguntas sobre el acciones de alimentación (manejo de praderas, suministro y conservación de recursos).
2. En la evaluación de desempeño el candidato(a) deberá realizar una demostración de acciones de alimentación (pastoreo, rotación de cancha y conservación de recursos). Lo hará en una situación real o simulada.



**UNIDAD DE COMPETENCIA N° 1:
PROCESO DE MANEJO PRODUCTIVO Y REPRODUCTIVO**

Versión-Revisión: 1	Fecha de Aprobación/ Actualización:	Vigencia: 05 años	Profesión/Ocupación: OPERADOR(A) EN MANEJO PRODUCTIVO DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS
TÍTULO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	Código: NCTP-01- OMPCSD-V12019	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA: U. C. N° 1: Planificar y ejecutar acciones de infraestructura productiva; manejo en alimentación, reproducción y control de enfermedades, de camélidos sudamericanos domésticos considerando saberes y conocimientos locales, calendario alpaquero, especificaciones técnicas y requerimientos del mercado.	
ELEMENTO DE COMPETENCIA	Código: NCTP-01- OMPCSD-V12019- EC03	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COMPETENCIA: E. C. N° 3: Organizar y ejecutar acciones de manejo reproductivo reconociendo razas de alpacas (Huacaya y Suri) y llamas (Kara y Chacus), considerando saberes y conocimientos locales, calendario alpaquero, especificaciones técnicas y requerimientos del mercado.	
CRITERIO DE DESEMPEÑO		EVIDENCIAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El rebaño es agrupado y registrado por sexo, raza, color, clase y calidad genética (característica fenotípicas) y estado sanitario de los animales, en los documentos de registros establecidos. 2. Reconoce las razas de alpacas (Huacaya y Suri) por características de conformación y características de vellón y llamas (Chacus y Kara) por características de conformación y vellón. 3. Las instalaciones reproductivas han sido adecuadas con material de la zona, para realizar trabajo de empadre controlado considerando buenas prácticas de manejo reproductivo. 4. El Plan de Manejo reproductivo es elaborado considerando etapas (evaluación, selección, identificación y registro de las hembras y machos), criterios de productividad establecidos, programas de mejoramiento productivo y calendario alpaquero. 5. Verificar la penetración del pene y tiempo de cópula durante el empadre para lograr una mayor fertilidad. 6. Los empadre controlado deben ser registrados (manejo de registros empadre) para una mayor tasa de fertilidad y natalidad. 7. Hembras próximas al parto son identificadas en base a los registros del empadre y/o técnica del desempeño para los cuidados pre natales, actividades sanitarias y nutricionales. 		<p>EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Complicaciones post parto: metritis, piometría, retención de la placenta. 2. Comportamiento de las hembras servidas con éxito durante el empadre. 3. Cuidados de parto y post parto de la hembra. 4. Elaboración de Planes y técnicas de monitoreo. 5. Instalación de ambientes para empadre (corrales de manejo de empadre) 6. Manejo de la cría recién nacida.(peso, desinfección, abrigo) 7. Manejo de registro reproductivos. 8. Selección de rebaño por raza, color sexo, clase y calidad genética. 9. Técnicas de bioseguridad. 10. Técnicas de identificación: aretado, tatuado, microchip. <p>EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Selección del rebaño por raza, color, sexo, clase y calidad genética. 2. Reconoce las razas de alpacas y llamas. 3. Verifica las instalaciones reproductivas para el trabajo de empadre. 4. Elabora el Plan de Manejo reproductivo según etapas, condiciones y especificaciones definidas. 5. Verifica la penetración y el tiempo de cópula. 6. Monitorea y registra los trabajos de empadre. 7. Identifica las hembras próximas al parto mediante la técnica del desempeño. 8. Asiste a las hembras en los procesos de parición. 9. Desinfecta el ombligo de las crías según las normas de bioseguridad. 10. Asiste a la cría en la toma de calostro 11. Monitorea el estado de la madre y de la cría durante las 24 primeras horas. 	



<p>8. Hembras asistidas en procesos de parición utilizando conocimientos y especificaciones técnicas.</p> <p>9. El ombligo de la cría es desinfectado para evitar la infección respetando las especificaciones técnicas.</p> <p>10. La cría es asistida en la toma de calostro.</p> <p>11. El estado de salud de la cría y la madre es monitoreado dentro de las 24 horas posteriores al parto.</p> <p>12. Los animales reciben cuidados antes, durante, después del empadre para garantizar índices de mayor fertilidad y natalidad.</p> <p>13. Pesado, identificación y toma de datos de la cría en un registro de parición.</p>	<p>12. Asiste a los animales antes, durante y después del empadre.</p> <p>13. Realiza el cuidado del animal en todo el proceso de reproducción (antes, durante y después).</p> <p>14. Pesa, identifica y registra los datos de la cría.</p>
	<p>EVIDENCIAS DE PRODUCTO</p> <p>1. Plan de Manejo Productivo y reproductivo elaborado.</p> <p>2. Proceso de empadre y parición sin complicaciones.</p>
	<p>EVIDENCIAS DE ACTITUD</p> <p>1. Capacidad de escucha.</p> <p>2. Distribución del tiempo.</p> <p>3. Organización de recursos.</p> <p>4. Responsabilidad.</p> <p>5. Solución de problemas.</p>
<p>LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN:</p>	
<p>1. El candidato(a) deberá responder en la evaluación de conocimientos sobre procesos de selección del rebaño para el empadre así como procesos de parición y post parto de las hembras.</p> <p>2. El candidato(a) deberá realizar en la evaluación de desempeño una demostración del manejo y monitoreo del proceso reproductivo del rebaño. Lo hará en una situación real o simulada.</p>	



**UNIDAD DE COMPETENCIA N° 1:
PROCESO DE MANEJO PRODUCTIVO Y REPRODUCTIVO**

Versión-Revisión: 1	Fecha de Aprobación/ Actualización:	Vigencia: 05 años	Profesión/Ocupación: OPERADOR(A) EN MANEJO PRODUCTIVO DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS
TÍTULO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	Código: NCTP-01- OMPCSD-V12019	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA: U. C. N° 1: Planificar y ejecutar acciones de infraestructura productiva; manejo en alimentación, reproducción y control de enfermedades, de camélidos sudamericanos domésticos considerando saberes y conocimientos locales, calendario alpaquero, especificaciones técnicas y requerimientos del mercado.	
ELEMENTO DE COMPETENCIA	Código: NCTP-01- OMPCSD-V12019- EC04	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COMPETENCIA: E. C. N° 4: Organizar y ejecutar acciones de control de enfermedades de acuerdo a indicaciones del médico veterinario, aplica tecnologías actualizadas y verifica las tendencias del mercado vinculadas a las actividades ganaderas para la toma de decisiones.	
CRITERIO DE DESEMPEÑO		EVIDENCIAS	
Para acciones de control de enfermedades:		EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS	
<ol style="list-style-type: none"> Las actividades sanitarias de prevención y control sanitario son planificadas de acuerdo al calendario de manejo alpaquero, características y presentación de las enfermedades infecciosas, parasitarias y metabólicas de la zona e indicaciones del médico veterinario Los contagios de las enfermedades son prevenidos en función a su prevalencia, incidencia e indicaciones del médico veterinario. El botiquín de medicamentos de uso veterinario es priorizado para su adquisición teniendo en cuenta la incidencia de enfermedades de la zona de producción e indicaciones del médico veterinario. Los animales sospechosos de tener enfermedades son aislados del rebaño teniendo en cuenta especificaciones técnicas e indicaciones del médico veterinario. Las enfermedades son diagnosticadas y tratadas según especificaciones técnicas e indicaciones del médico veterinario. Los fármacos de uso veterinario son dosificados según enfermedad, edad, peso, clase de animal e indicaciones del veterinario o posología así como contar con el Registro sanitario vigente. Los registros de tratamiento sanitarios son elaborados según tipo de enfermedades, fármacos aplicados, incidencia y diagnóstico y mantenidos en custodia 		Para acciones de control de enfermedades: <ol style="list-style-type: none"> Buenas prácticas en el uso de medicamentos de uso veterinario. Enfermedades infecciosas, parasitarias y metabólicas. Prevención y control de enfermedades ganaderas. Registros sanitarios. Técnicas de bioseguridad. Para acciones de tendencia del mercado para toma de decisiones: <ol style="list-style-type: none"> Fuentes de información: directas e indirectas. Oferta y demanda local, nacional e internacional. Técnicas de venta y negociación. Tecnologías de mejora productiva. 	
		EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO	
		Para acciones de control de enfermedades:	
		<ol style="list-style-type: none"> Planifica las actividades de prevención y control sanitario. Identifica y previene los tipos de contagio de enfermedades de acuerdo a indicaciones del médico veterinario. Equipa el botiquín de medicamentos de uso veterinario considerando incidencia de enfermedades. Aísla a los animales sospechosos con enfermedades del rebaño. Identifica las enfermedades y conoce su tratamiento, de acuerdo a lo prescrito por un médico veterinario, Aplica los fármacos según características del animal y especificaciones técnicas de la posología del producto y cuenta con el registro sanitario vigente. 	



Para acciones de tendencia del mercado para toma de decisiones

8. Las fuentes de información son identificadas por su naturaleza y función.
9. Los documentos relacionados son analizados para inferir conclusiones relacionadas a la actividad productiva y el mercado.
10. Las nuevas tecnologías son analizadas y adecuadas de acuerdo a las características de la unidad productiva y la zona agroecológica.
11. Las informaciones de las tendencias del mercado son definidos en base a las características de oferta y demanda local, de los productos.
12. El Plan de acción es elaborado considerando tendencias del mercado e innovación tecnológica.

7. Elabora los registros de tratamiento sanitario y los mantiene en custodia.

Para acciones de difusión de información actualizada:

8. Identifica las fuentes de información.
9. Analiza los documentos relacionados según actividad productiva y el mercado.
10. Establece nuevas tecnologías según unidad productiva y el mercado.
11. Define las tendencias del mercado según oferta, y demanda del mercado.
12. Elabora el Plan de Acción.

EVIDENCIAS DE PRODUCTO

Para acciones de control de enfermedades:

1. Reporte sanitario con las especificaciones establecidas.

Para acciones de difusión de información actualizada:

2. Plan de acción elaborado.

EVIDENCIAS DE ACTITUD

1. Capacidad de escucha.
2. Distribución del tiempo.
3. Organización de recursos.
4. Responsabilidad.
5. Solución de problemas.

LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

1. El candidato(a) deberá responder en la evaluación de conocimientos sobre control y tratamiento de enfermedades del rebaño así como consolidación de información de nuevas tendencias y tecnologías.
2. El candidato(a) deberá realizar en la evaluación de desempeño una demostración sobre el control y tratamiento del rebaño. Lo hará en una situación real o simulada.



ELEMENTOS A CONSIDERAR EN EL AMBIENTE DE TRABAJO DE LA UNIDAD 1:

Área de trabajo o Infraestructura: Ambiente destinado al manejo productivo y reproductivo del camélido sudamericano doméstico.

Equipos de trabajo	Equipo personal
<ol style="list-style-type: none"> 1. Botiquín de Medicinas veterinarias y equipos. 2. Equipos de Comunicación (celular, micrófono, megáfono) 3. Equipo de Registro (Cámara fotográfica u otro similar). 4. Equipo para recojo y almacenamiento. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Indumentaria de Trabajo (mameluco o mandil, botas de jebe, guantes quirúrgicos, mascarilla para la boca, zapatos de seguridad).
Insumos o materiales	Información/Manuales
<ol style="list-style-type: none"> 1. Agujas. 2. Aretador 3. Aretes 4. Baldes 5. Bebederos 6. Calculadora 7. Cinta Medidora. 8. Comederos. 9. Cuaderno de registro de control diario. 10. Cuaderno de registro. 11. infraestructura de manejo 12. Insumos de limpieza. 13. Jeringas. 14. Mallas de metal y arpillera. 15. Mochila – maleta 16. Pala. 17. Pico. 18. SERRUCHO. 19. Termómetro. 20. tijeras 21. Útiles de escritorio: lapicero, lápiz, cuaderno. 22. Vacunas para cada enfermedad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Calendario alpaquero. 2. Folletos, afiches vinculados al manejo de camélidos sudamericanos domésticos. 3. Manual sobre manejo de camélidos sudamericanos domésticos 4. Normas de Competencias del Operador(a) en Manejo Productivo de Camélidos Sudamericanos Domésticos.



TAREA CRÍTICA DE LA UNIDAD N° 1:

E. C. N° 2: Organizar y ejecutar acciones de manejo en alimentación (mejoramiento de praderas, conservación de forraje en heno y uso eficiente de recursos hídricos) considerando saberes y conocimientos locales, calendario alpaquero, especificaciones técnicas y requerimientos del mercado.

E.C. N° 3: Organizar y ejecutar acciones de manejo reproductivo reconociendo razas de alpacas (Huacaya y Suri) y llamas (Kara y Chacus), considerando saberes y conocimientos locales, calendario alpaquero, especificaciones técnicas y requerimientos del mercado.

E.C. N° 4: Organizar y ejecutar acciones de control de enfermedades, aplica tecnologías actualizadas y verifica las tendencias del mercado vinculadas a las actividades ganaderas para la toma de decisiones.



**UNIDAD DE COMPETENCIA N°2:
PROCESO DE ESQUILADO**

Versión-Revisión: 1	Fecha de Aprobación/ Actualización:	Vigencia: 05 años	Profesión/Ocupación: OPERADOR(A) EN MANEJO PRODUCTIVO DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS
TÍTULO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	Código: NCTP-02- OMPCSD-V12019	U. C N° 2: Ejecutar actividades de esquila manual o electromecánica y envellonado considerando saberes y conocimientos locales, calendario alpaquero, especificaciones técnicas y requerimientos del mercado.	
ELEMENTO DE COMPETENCIA	Código: NCTP-02- OMPCSD-V12019-EC01	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COMPETENCIA: E. C N° 1: Planificar el proceso de esquila para la obtención de fibra de acuerdo al calendario alpaquero.	
CRITERIO DE DESEMPEÑO		EVIDENCIAS	
<ol style="list-style-type: none"> Las actividades para la esquila son organizadas de acuerdo al calendario alpaquero. Los equipos, insumos y materiales para el tipo de esquila son definidos en base al número de animales y características geográficas de la zona donde se realizará. El número de esquiladores es definido en base al número de animales y la técnica de esquila a emplear. La estimación del tiempo para la esquila del rebaño es calculada en base al número de animales y la técnica de esquila a emplear. La infraestructura es acondicionada en base al número de animales y la técnica de esquila a emplear. El reporte de actividades es elaborado considerando instalaciones, cantidades de animales y técnicas de esquila. La esquila se define en dos (02) campañas, la campaña grande se realiza entre los meses de Noviembre a Diciembre y comprende a los animales adultos, la campaña pequeña se realiza entre los meses de Febrero a Marzo y comprende a los animales jóvenes (tuis y otros no esquilados en la primera campaña), de acuerdo a las características geográficas y climáticas de la zona (puna seca y puna húmeda). 		EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS <ol style="list-style-type: none"> Calendario alpaquero (puna seca y puna húmeda). Características del ganado: adultas, jóvenes, sexo, raza y color. Equipos y materiales según tipo de esquila manual (tijeras N° 12, preferente importada y piedra afiladora) y electromecánica (guía de transmisión mínima 2.50m). Infraestructura para realizar la esquila. Manejo de registro o planilla de esquila. Personal de faena de esquila Técnicas de seguridad y bioseguridad. Técnicas de esquila (bienestar, sujeción y salud animal) 	
		EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO <ol style="list-style-type: none"> Organiza las actividades para la esquila. Establece los equipos, insumos y materiales. Define el número de esquiladores. Establece el tiempo para la esquila. Acondiciona la infraestructura según el tipo de esquila. Aplica las buenas prácticas de esquila. Elabora el reporte de actividades. 	
		EVIDENCIAS DE PRODUCTO <ol style="list-style-type: none"> Reporte de actividades elaborado. 	
		EVIDENCIAS DE ACTITUD <ol style="list-style-type: none"> Capacidad de escucha. Capacidad de aprendizaje. Adaptación a los cambios. Distribución del tiempo. Organización de recursos. Responsabilidad. Solución de problemas. 	

LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

- El candidato(a) deberá demostrar el manejo de conocimientos sobre actos preparatorios para las buenas prácticas de esquila, según el tipo de esquila
- En la evaluación de desempeño el candidato(a) deberá demostrar la planificación para el proceso de esquilado. Lo hará en una situación real o simulada

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.sineace.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **UCWQMJT**



**UNIDAD DE COMPETENCIA N° 2:
PROCESO DE ESQUILADO**

Versión-Revisión: 1	Fecha de Aprobación/ Actualización:	Vigencia: 05 años	Profesión/Ocupación: OPERADOR(A) EN MANEJO PRODUCTIVO DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS
TÍTULO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	Código: NCTP-02- OMPCSD-V12019	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA: U. C N° 2: Ejecutar actividades de esquila manual o electromecánica y envellonado considerando saberes y conocimientos locales, calendario alpaquero, especificaciones técnicas y requerimientos del mercado.	
ELEMENTO DE COMPETENCIA	Código: NCTP-02- OMPCSD-V12019- EC02	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COMPETENCIA: E. C. N° 2: Acondicionar la infraestructura, equipos, herramientas y accesorios para la esquila manual o electromecánica considerando las características climáticas y geográficas.	
CRITERIO DE DESEMPEÑO		EVIDENCIAS	
<ol style="list-style-type: none"> Los equipos de protección personal para el esquilado han sido verificados de acuerdo a especificaciones técnicas Las medidas de seguridad e infraestructura para protección y atención de animales y de la fibra esquilada son contabilizadas y revisadas de acuerdo a especificaciones técnicas. La cantidad de cabezas de camélidos a esquilar es contabilizada en misma cantidad de número de esquiladores La esquila manual es en corral de esquila con manta de lona de 3x3m, y la electromecánica es en playa de esquila, y es acondicionada o implementada considerando criterios técnicos y tipo de esquila. Los servicios básicos son provisionados para la realización de la esquila. Las fuentes de energía para la esquila electromecánica son verificadas de acuerdo a especificaciones técnicas. Los materiales para recepcionar la fibra son habilitados y verificados de acuerdo a especificaciones técnicas. Las herramientas de esquila manual o electromecánica han sido habilitadas en el corral o playa de esquila y se encuentran en condiciones aceptables de operatividad. Las herramientas para inmovilizar al animal han sido acondicionados en el corral o la playa de esquila. 		EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS	
		<ol style="list-style-type: none"> Botiquín veterinario para la esquila (Yodo, algodón, antiparasitario, corta uña, corta diente). Condiciones climáticas (Puna seca y Puna húmeda). Condiciones geográficas. Materiales usados en esquila electromecánica: extensiones, tomacorrientes, sockets, fuentes de energía. Técnicas de seguridad y bioseguridad. Técnicas de esquila manual (tijeras) y electromecánica. Uso, manejo y mantenimiento de los equipos y materiales de esquila. 	
		EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO	
		<ol style="list-style-type: none"> Verifica el equipo de protección para el esquilador. Revisa las medidas de seguridad e infraestructura para protección y atención de animales. Contabiliza las cabezas de camélidos a esquilar. Acondiciona el corral de esquila o la playa de esquila. Verifica los servicios básicos (agua) para la esquila. Revisa las fuentes de energía o generador eléctrico. Verifica la operatividad de los materiales para la recepción de la fibra (Sacos de yute, Pabilos, Agujas). Revisa la operatividad de las herramientas para la esquila manual y electromecánica. Verifica las herramientas para la inmovilización del animal a esquilar. 	
		EVIDENCIAS DE PRODUCTO	
		<ol style="list-style-type: none"> Equipos y herramientas para esquila manual o electromecánica verificadas y habilitadas. 	



	<p>EVIDENCIAS DE ACTITUD</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad de escucha. 2. Capacidad de aprendizaje. 3. Adaptación a los cambios. 4. Distribución del tiempo. 5. Organización de recursos. 6. Responsabilidad. 7. Solución de problemas.
<p>LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN:</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. En la evaluación de conocimientos el candidato(a) deberá demostrar conocimientos sobre herramientas y equipos de esquila manual y electromecánica. 2. En la evaluación de desempeño, el candidato(a) deberá demostrar la habilitación y operatividad de las herramientas y equipos de esquila manual y electromecánica. Lo hará en una situación real o simulada. 	



**UNIDAD DE COMPETENCIA N° 2:
PROCESO DE ESQUILADO**

Versión-Revisión: 1	Fecha de Aprobación/ Actualización:	Vigencia: 05 años	Profesión/Ocupación: OPERADOR(A) EN MANEJO PRODUCTIVO DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS
TÍTULO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	Código: NCTP-02- OMPCSD-V12019	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA: U. C N° 2: Ejecutar actividades de esquila manual o electromecánica y envellonado considerando saberes y conocimientos locales, calendario alpaquero, especificaciones técnicas y requerimientos del mercado.	
ELEMENTO DE COMPETENCIA	Código: NCTP-02- OMPCSD-V12019- EC03	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COMPETENCIA: E. C. N° 3: Seleccionar a los camélidos sudamericanos domésticos para la esquila y realiza la limpieza del vellón, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas.	
CRITERIO DE DESEMPEÑO		EVIDENCIAS	
 <ol style="list-style-type: none"> Los animales seleccionados son verificados que cumplan con los requisitos de crecimiento de longitud de la mecha del vellón (9 cm, 7 de corte y 2 cm al cuerpo como mínimo). El buen estado de salud y la ausencia de parásitos en los animales ha sido verificado según especificaciones técnicas. Los animales son seleccionados y separados de acuerdo a su raza, sexo, color y edad. El ingreso al corral a playa de esquila es realizado teniendo en cuenta el orden técnico establecido (reduciendo el estrés): hembras preñadas, hembras vacías, tuis hembras, tuis machos, machos de reemplazo, reproductores machos y capones o animales de saca, respectivamente. El orden de esquila ha sido organizado teniendo en cuenta el color del vellón, raza y estado fisiológico (gravidéz y condición corporal). La limpieza del manto es efectuado antes de que el animal ingrese a la playa de esquila. 		EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS	
		<ol style="list-style-type: none"> Conocimientos básicos de salud animal e identificación de parásitos externos. Selección de camélidos sudamericanos domésticos para esquila (especie, raza, sexo edad, estado fisiológico, color y longitud de mecha). Técnicas de esquila manual (tijeras) o electromecánicas. Técnicas de seguridad y bioseguridad. 	
		EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO	
		<ol style="list-style-type: none"> Verifica el crecimiento de longitud de la mecha del vellón. Comprueba el buen estado de salud y ausencia de parásitos. Selecciona a los animales por especie, raza, sexo, edad, estado fisiológico y color. Realiza el ingreso de los animales de acuerdo a la clasificación previa. Organiza el orden de la esquila. Efectúa la limpieza del manto. 	
		EVIDENCIAS DE PRODUCTO	
		<ol style="list-style-type: none"> Animales seleccionados para la esquila (campana grande y campana chica) 	
		EVIDENCIAS DE ACTITUD	
<ol style="list-style-type: none"> Capacidad de escucha. Capacidad de aprendizaje. Adaptación a los cambios. Distribución del tiempo. Organización de recursos. Responsabilidad. Solución de problemas. 			



LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

1. En la evaluación de conocimientos el candidato(a) deberá demostrar conocimientos sobre la clasificación de camélidos sudamericanos domésticos para el proceso de esquilado y limpieza del vellón y manto.
2. En la evaluación de desempeño, el candidato(a) deberá demostrar la clasificación de camélidos sudamericanos domésticos para el esquilado por especie, raza, sexo, edad, estado fisiológico y color así como por orden técnico establecido. Lo hará en una situación real o simulada.



**UNIDAD DE COMPETENCIA N° 2:
PROCESO DE ESQUILADO**

Versión-Revisión: 1	Fecha de Aprobación/ Actualización:	Vigencia: 05 años	Profesión/Ocupación: OPERADOR(A) EN MANEJO PRODUCTIVO DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS
TÍTULO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	Código: NCTP-02- OMPCSD-V12019	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA: U. C N° 2: Ejecutar actividades de esquila manual o electromecánica y envellonado considerando saberes y conocimientos locales, calendario alpaquero, especificaciones técnicas y requerimientos del mercado.	
ELEMENTO DE COMPETENCIA	Código: NCTP-02- OMPCSD-V12019- EC04	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COMPETENCIA: E. C. N° 4: Aplicar técnicas de esquila manual o electromecánica considerando el bienestar animal y distinguiendo el manto del vellón y bragas considerando la integridad, calidad y especificaciones técnicas.	
CRITERIO DE DESEMPEÑO		EVIDENCIAS	
<ol style="list-style-type: none"> Los camélidos sudamericanos domésticos han sido inmovilizados con el uso apropiado de materiales y técnicas con bienestar animal de sujeción reduciendo el estrés según especificaciones técnicas. Los cortes de la esquila han sido realizado en forma horizontal y paralela al cuerpo del animal buscando la comodidad del esquilador evitando doble corte y tratando de obtener el manto entero del vellón (dejando mínimamente 2 cm. de corte de fibra al animal). Los cortes se han realizado paso a paso, siguiendo el procedimiento de esquila establecido y cuidando la integridad del animal. El tiempo aproximado para la esquila del manual (7 a 12 minutos) y electromecánica (5-7 minutos) es realizado considerando el tamaño del animal y la experiencia del esquilador para reducir el estrés del camélido sudamericano doméstico. El horario o momento de la esquila se realiza de preferencia en las primeras horas de la mañana para reducir el estrés del animal, consecuentemente poder realizar una mejor esquila y clasificación del vellón La esquila manual debe realizarse por dos personas cuidando las zonas sensibles de los animales, las que se han protegido en el proceso de esquila. Las herramientas de esquila manual (tijeras) o electromecánica se han maniobrado cuidando la funcionalidad del equipo. 		EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS <ol style="list-style-type: none"> Buenas prácticas de sujeción animal. Buenas prácticas de esquila manual (tijeras) y electromecánicas, Buenas prácticas de mantenimiento de equipos y herramientas. Conocimiento de obtención y manipulación del vellón Registro de pesos y categorización del vellón y otros. Buenas prácticas de seguridad y bioseguridad. Buenas prácticas en el uso adecuado de medicamentos veterinarios. 	
		EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO <ol style="list-style-type: none"> Realiza la inmovilización del animal reduciendo el estrés (utilización de trabas y estacas). Realiza cortes horizontales y paralelos sin dobles cortes. Realiza la esquila en el menor tiempo posible para reducir el estrés del camélido. Realiza la esquila en las primeras horas de la mañana para reducir el estrés del camélido. Verifica que las zonas sensibles del animal no han sido dañadas. Atiende y trata las heridas causadas durante la esquila. Maniobra las herramientas de esquila manual (tijeras) y electromecánica según especificaciones técnicas. Ubica a los camélidos esquilados al ambiente de reposo con disponibilidad de buenos pastos. Utiliza registros de peso y categorización del vellón. 	
		EVIDENCIAS DE PRODUCTO <ol style="list-style-type: none"> Camélido esquilado adecuadamente. 	



8. Los camélidos esquilados son llevadas a los ambientes de reposo, cobertizos, canchones y praderas con buenos pastos.
9. Las heridas ocasionadas durante la esquila deben ser atendidas inmediatamente utilizando el botiquín veterinario.

EVIDENCIAS DE ACTITUD

1. Capacidad de escucha.
2. Capacidad de aprendizaje.
3. Adaptación a los cambios.
4. Distribución del tiempo.
5. Disponibilidad de recursos.
6. Responsabilidad.
7. Solución de problemas.
8. Actitud de trabajo

LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

1. En la evaluación de conocimientos el candidato(a) deberá demostrar conocimientos sobre técnicas de esquilado manual (tijeras) o electromecánica, con bienestar animal.
2. En la evaluación de desempeño, el candidato(a) deberá demostrar su destreza para el proceso de esquilado manual (tijeras) o electromecánica. Lo hará en una situación real o simulada.



**UNIDAD DE COMPETENCIA N° 2:
PROCESO DE ESQUILADO**

Versión-Revisión: 1	Fecha de Aprobación/ Actualización:	Vigencia: 05 años	Profesión/Ocupación: OPERADOR(A) EN MANEJO PRODUCTIVO DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS
TÍTULO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	Código: NCTP-02- OMPCSD-V12019	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA: U. C N° 2: Ejecutar actividades de esquila manual o electromecánica y envellonado considerando saberes y conocimientos locales, calendario alpaquero, especificaciones técnicas y requerimientos del mercado.	
ELEMENTO DE COMPETENCIA	Código: NCTP-03- OMPCSD-V12019- EC05	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COMPETENCIA: E. C. N° 5: Realizar el envellonado de acuerdo a la norma técnica, teniendo en cuenta aspectos relacionados con la buena presentación y calidad del vellón.	
CRITERIO DE DESEMPEÑO		EVIDENCIAS	
 <ol style="list-style-type: none"> El vellón esquilado es manejado de manera adecuada, evitando que se rompa, despedace o contamine con cuerpos extraños. Las fibras cortas y bragas han sido separadas del manto y embolsadas por separado para adjuntarlas al vellón El manto ha sido envellonado cara con cara, enrollado a manera de tambor, evitando su contaminación El vellón ha sido pesado y rotulado consignando la información necesaria para su identificación posterior, con trazabilidad. El vellón ha sido cuidadosamente manejado manteniendo un solo bloque, evitando su división para facilitar su posterior categorización. Los sacos con contenido de fibra han sido cosidos y rotulados de manera correcta. Elabora el registro productivo de esquila, considerando: procedencia, campaña, n° de arete, edad, sexo, color y peso de vellón. 		EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS	
		<ol style="list-style-type: none"> Manejo de instrumentos de gestión (registros productivos, boletas de venta, guías de remisión, proveedores, etc.) Rotulación: color, clase (edad), raza (Huacaya o Suri) y categoría. Técnicas de conservación. Técnicas de envellonamiento. Técnicas de esquila. 	
		EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO	
		<ol style="list-style-type: none"> Maneja el vellón esquilado evitando daños. Separa las fibras cortas y bragas del manto. Realiza el envellonado de la fibra tipo tambor de manera correcta. Rotula y pesa el vellón según especificaciones técnicas. Revisa que el vellón se maneje en un solo bloque. Realiza el rotulado de los sacos con contenido de fibra de manera correcta previa al almacenado. Realiza el registro productivo de esquila. 	
		EVIDENCIAS DE PRODUCTO	
		<ol style="list-style-type: none"> Vellón registrado, recogido, envellonado, categorizado y pesado según especificaciones técnicas. 	
		EVIDENCIAS DE ACTITUD	
		<ol style="list-style-type: none"> Capacidad de escucha. Distribución del tiempo. Organización de recursos. Responsabilidad. Solución de problemas. 	
LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN:			
<ol style="list-style-type: none"> En la evaluación de conocimientos el candidato(a) deberá demostrar conocimientos sobre condiciones de recepción, registro, separación del vellón y envellonado según especificaciones técnicas. En la evaluación de desempeño, el candidato(a) deberá demostrar sobre buenas prácticas de recepción, registro y manejo adecuado del vellón. Lo hará en una situación real o simulada 			



ELEMENTOS A CONSIDERAR EN EL AMBIENTE DE TRABAJO DE LA UNIDAD 2:

Área de trabajo o Infraestructura: Ambiente destinado a la esquila del camélido sudamericano doméstico.

Equipos de trabajo	Equipo personal
<ol style="list-style-type: none"> 1. Botiquín de Medicinas veterinarias. 2. Equipos de Comunicación (celular, micrófono, megáfono) 3. Equipo de Registro (Cámara fotográfica u otro símil). 4. Equipo para recojo y almacenamiento. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Indumentaria de Trabajo (mameluco o mandil, botas de jebe, guantes quirúrgicos, mascarilla para la boca, zapatos de seguridad)
Insumos o materiales	Información/Manuales
<ol style="list-style-type: none"> 1. Bolsas de basura (opcional). 2. Cuaderno de registro de control diario. 3. Entradas de fuentes de energía. 4. Escoba. 5. Esquila Electromecánica. 6. Esquila Manual (tijeras). 7. Insumos de limpieza. 8. Manto de polietileno 9. Recipientes para el recojo de vellón. 10. Recogedor. 11. Sujetadores para inmovilizar al animal. 12. Tomacorrientes. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Calendario alpaquero. 2. Folletos, afiches vinculados a la esquila de camélidos sudamericanos domésticos. 3. Información relacionada a Bioseguridad. 4. Manual sobre esquila de camélidos sudamericanos domésticos 5. Normas de Competencias del Operador(a) en Manejo Productivo de Camélidos Sudamericanos Domésticos.



TAREA CRÍTICA DE LA UNIDAD N° 2:

E.C. N° 3: Seleccionar a los camélidos sudamericanos domésticos para la esquila y realiza la limpieza del vellón, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas.

E.C. N° 4: Aplicar técnicas de esquila manual o electromecánica considerando el bienestar animal y distinguiendo el manto del vellón y bragas considerando la integridad, calidad y especificaciones técnicas.

E. C. N° 5: Realizar el envellonado de acuerdo a la norma técnica, teniendo en cuenta aspectos relacionados con la buena presentación y calidad del vellón.



**UNIDAD DE COMPETENCIA N° 3:
PROCESO DE CATEGORIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA FIBRA DE ALPACA**

Versión-Revisión: 1	Fecha de Aprobación/ Actualización:	Vigencia: 05 años	Profesión/Ocupación: OPERADOR(A) EN MANEJO PRODUCTIVO DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS
TÍTULO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	Código: NCTP-03- OMPCSD-V12019	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA: U. C. N° 3: Categorizar, clasificar y almacenar la fibra de alpaca, considerando saberes y conocimientos locales, calendario alpaquero, especificaciones técnicas, norma técnica peruana y requerimientos del mercado.	
ELEMENTO DE COMPETENCIA	Código: NCTP-03- OMPCSD-V12019- EC01	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COMPETENCIA: E. C. N° 1: Verificar la infraestructura que garantice el almacenamiento y la seguridad de la producción de fibra esquilada de acuerdo a las especificaciones técnicas, norma técnica peruana y requerimientos del mercado.	
CRITERIO DE DESEMPEÑO		EVIDENCIAS	
 <ol style="list-style-type: none"> El espacio y ambientes del almacén es calculado en base al volumen de la fibra a recepcionar. El ambiente de almacenamiento ha sido acondicionado en cobertura de techo, altura, ventilación e iluminación y acceso para recibir y almacenar la fibra teniendo en cuenta el volumen proyectado. El almacén se encuentra limpio y ordenado y se monitorea permanentemente su estado. Los sacos de yute son revisados y contabilizados en cantidad suficiente y se encuentran en buen estado, así como el material necesario para coser y rotular. El equipo de protección personal - EPP para realizar el almacenamiento de la fibra es verificado de acuerdo NTP. Las condiciones de almacenamiento para la conservación de la fibra son las establecidas para mantener la calidad del producto. Los sistemas de iluminación son revisados de acuerdo a condiciones de seguridad. Las condiciones de ventilación debe ser óptimas para evitar la proliferación de hongos o ácaros. Las acciones de seguridad y vigilancia para salvaguardar la fibra almacenada han sido previstas e implementadas. 		EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS	
		<ol style="list-style-type: none"> Distribución de ambientes. Sistemas de seguridad y vigilancia. Técnicas de almacenamiento. Técnicas de bioseguridad (EPPs) Técnicas de iluminación. Técnicas de ventilación. Unidades de medida. 	
		EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO	
		<ol style="list-style-type: none"> Calcula la cantidad del volumen a recepcionar. Acondiciona el ambiente para el almacenamiento. Verifica que el ambiente se encuentre seco, limpio y ordenado. Comprueba que los sacos de yute se encuentren en buenas condiciones. Revisa las condiciones de conservación óptimas. Verifica los sistemas de iluminación. Revisa las condiciones de ventilación para evitar la proliferación de hongos y ácaros. Revisa los EPP necesarios. Comprueba las medidas de seguridad y vigilancia. 	
		EVIDENCIAS DE PRODUCTO	
		<ol style="list-style-type: none"> Ambiente de almacenamiento con medidas de seguridad, ventilación, iluminación y vigilancia en condiciones establecidas. 	
		EVIDENCIAS DE ACTITUD	
		<ol style="list-style-type: none"> Capacidad de escucha. Distribución del tiempo. Organización de recursos. Responsabilidad. Solución de problemas. 	
LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN:			
<ol style="list-style-type: none"> En la evaluación de conocimientos el candidato(a) deberá demostrar conocimientos sobre condiciones mínimas de seguridad, ventilación, iluminación y almacenamiento. En la evaluación de desempeño, el candidato(a) deberá demostrar sobre buenas técnicas de almacenamiento. Lo hará en una situación real o simulada. 			



**UNIDAD DE COMPETENCIA N° 3:
PROCESO DE CATEGORIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA FIBRA DE ALPACA**

Versión-Revisión: 1	Fecha de Aprobación/ Actualización:	Vigencia: 05 años	Profesión/Ocupación: OPERADOR(A) EN MANEJO PRODUCTIVO DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS
TÍTULO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	Código: NCTP-03- OMPCSD-V12019	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA: U. C. N° 3: Categorizar, clasificar y almacenar la fibra de alpaca, considerando saberes y conocimientos locales, calendario alpaquero, especificaciones técnicas, norma técnica peruana y requerimientos del mercado.	
ELEMENTO DE COMPETENCIA	Código: NCTP-03- OMPCSD-V12019- EC02	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COMPETENCIA: E. C. N° 2: Efectuar la recepción del lote de fibra considerando el procedimiento establecido, registrando, la campaña, procedencia, cantidades, pesos, color, clase (edad) y razas, así como el almacenamiento final de fibra clasificada ensacando y rotulando la misma de acuerdo a las especificaciones técnicas, norma técnica peruana y requerimientos del mercado.	
CRITERIO DE DESEMPEÑO		EVIDENCIAS	
 <ol style="list-style-type: none"> 1. Los espacios para el almacenaje de fibra es recepcionada en buen estado, han sido organizados y definidos. 2. Los equipos y materiales para la recepción de la fibra han sido contados y revisados adecuadamente. 3. La campaña, la procedencia, el peso, clase (edad), color, número de saco, fecha y hora de la entrega del lote son verificados. 4. Los sacos son contados separando los que tienen defectos o rotos para su posterior revisión y evitar la contaminación. 5. Las condiciones de almacenamiento para la conservación de la fibra (disposición de los sacos, distancia de pared, piso y techo) son las establecidas para mantener la calidad del producto. 6. La fibra es almacenada en los espacios definidos para su categorización y clasificación. 7. Los formatos de recepción de la fibra son llenados y entregados al administrador o propietario para su conocimiento. 8. El volumen de fibra por calidades es almacenado para su posterior transformación o venta. 9. Los rendimientos de los volúmenes de fibra son registrado de acuerdo a los volúmenes remitidos y entregados por el clasificador. 10. El muestreo de verificación de calidad en el momento de la comercialización es realizado y dirigido según especificaciones técnicas 		EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS <ol style="list-style-type: none"> 1. Buenas prácticas de manipulación. 2. Características de la fibra según el tacto 3. Distribución de espacios. 4. Formatos de recepción. 5. Técnicas de almacenamiento. 	
		EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO <ol style="list-style-type: none"> 1. Organiza los espacios para el almacenaje de fibra. 2. Comprueba la operatividad de los equipos y materiales para la recepción. 3. Verifica las condiciones y características mínimas del lote a recepcionar. 4. Separa los sacos rotos o con defectos para su posterior revisión. 5. Almacena la fibra para su categorización y clasificación. 6. Registrar los volúmenes de fibra por participante 7. Registrar los volúmenes de rendimiento para su posterior ensacado 8. Ensacar la fibra clasificada según la norma técnica. 9. Registrar la cantidad de sacos y la calidad de fibra en los formatos 10. Rotular de manera clara y precisa los sacos finales de la clasificación 11. Almacenar el volumen de fibra para su posterior comercialización 12. Registrar los volúmenes recepcionados y entregados. 13. Realizar el muestreo de verificación de calidad durante la comercialización 	



	EVIDENCIAS DE PRODUCTO 1. Recepción del lote de fibra y disposición de los sacos con contenido de fibra, acorde a especificaciones técnicas de almacenaje.
	EVIDENCIAS DE ACTITUD 1. Capacidad de escucha. 2. Distribución del tiempo. 3. Organización de recursos. 4. Responsabilidad. 5. Solución de problemas.
LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN:	
1. En la evaluación de conocimientos el candidato(a) deberá responder preguntas sobre recepción y almacenamiento de fibra. 2. En la evaluación de desempeño, el candidato(a) deberá demostrar sobre la ejecución de la recepción y almacenamiento de la fibra para una adecuada conservación. Lo hará en una situación real o simulada.	



**UNIDAD DE COMPETENCIA N° 3:
PROCESO DE CATEGORIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA FIBRA DE ALPACA**

Versión- Revisión: 1	Fecha de Aprobación/ Actualización:	Vigencia: 05 años	Profesión/Ocupación: OPERADOR(A) EN MANEJO PRODUCTIVO DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS
TÍTULO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	Código: NCTP-03- OMPCSD-V12019	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA: U. C. N° 3: Categorizar, clasificar y almacenar la fibra de alpaca, considerando saberes y conocimientos locales, calendario alpaquero, especificaciones técnicas, norma técnica peruana y requerimientos del mercado.	
ELEMENTO DE COMPETENCIA	Código: NCTP-03- OMPCSD-V12019-EC03	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COMPETENCIA: E. C. N° 3: Realizar la categorización de la fibra de alpaca teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, norma técnica peruana y requerimientos del mercado.	
CRITERIO DE DESEMPEÑO		EVIDENCIAS	
<ol style="list-style-type: none"> Los equipos y materiales para la categorización del vellón han sido verificados en su operatividad. Las mantas y los sacos de yute han sido dispuestos en el centro de acopio para el trabajo de categorización. El vellón es desenrollado y aperturado para categorizarlo. Los vellones han sido verificados teniendo en cuenta los criterios técnicos de rotulación (peso, color, número de sacos, fecha y hora de recepción del vellón), lo registra y se coloca en un lugar visible. Las características del vellón categorizado son definidas según razas, color y categorías, así como por mantos y vellones. Los vellones resultantes de la categorización es dispuesta para su llenado en sacos de yute diferenciados por calidad. Los vellones han sido ensacados de acuerdo a la categoría, para su almacenaje, de acuerdo a especificaciones técnicas. La rotulación se ha hecho con letra clara y legible para permitir una rápida identificación. 		EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS <ol style="list-style-type: none"> Características del vellón según la raza. Identificación del estado de la fibra en condiciones de humedad, resistencia y suciedad. Normatividad vigente de categorización. Presentación de categorías de acuerdo a NTP. Técnicas de embutido y almacenaje de los vellones. Técnicas de rotulado de los vellones. 	
		EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO <ol style="list-style-type: none"> Verifica la operatividad de los equipos y materiales para la recepción. Verifica los vellones considerando criterios de humedad, resistencia y suciedad Registra la distribución de los volúmenes de los vellones. Clasificación del vellón según características de raza color, edad, procedencia, campana. Rotulado de manera clara y precisa en los sacos. 	
		EVIDENCIAS DE PRODUCTO <ol style="list-style-type: none"> Vellones categorizados de acuerdo a calidades y ensacadas según especificaciones técnicas. Informe de rendimiento de categorías del vellón, teniendo en cuenta el volumen recepcionado. 	
		EVIDENCIAS DE ACTITUD <ol style="list-style-type: none"> Capacidad de escucha. Distribución del tiempo. Organización de recursos. Responsabilidad. Solución de problemas. 	
LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN			
<ol style="list-style-type: none"> En la evaluación de conocimientos el candidato(a) deberá responder preguntas de categorización, ensacado y rotulado del vellón según especificaciones técnicas. En la evaluación de desempeño, el candidato(a) deberá demostrar su destreza para la adecuada categorización, ensacado y rotulado del vellón. Lo hará en una situación real o simulada. 			



**UNIDAD DE COMPETENCIA N° 3:
PROCESO DE CATEGORIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA FIBRA DE ALPACA**

Versión- Revisión: 1	Fecha de Aprobación/ Actualización:	Vigencia: 05 años	Profesión/Ocupación: OPERADOR(A) EN MANEJO PRODUCTIVO DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS
TÍTULO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	Código: NCTP-03- OMPCSD-V12019	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA: U. C. N° 3: Categorizar, clasificar y almacenar la fibra de alpaca, considerando saberes y conocimientos locales, calendario alpaquero, especificaciones técnicas, norma técnica peruana y requerimientos del mercado.	
ELEMENTO DE COMPETENCIA	Código: NCTP-03- OMPCSD-V12019-EC04	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COMPETENCIA: E. C. N° 4: Realizar la clasificación de fibra de alpacas teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, norma técnica peruana y requerimientos del mercado.	
CRITERIO DE DESEMPEÑO		EVIDENCIAS	
 <ol style="list-style-type: none"> 1. Los equipos y materiales para la clasificación de la fibra han sido verificados en su operatividad. 2. Los sacos de fibra han sido verificados teniendo en cuenta los criterios técnicos de clasificación (peso, color, número de sacos, etc.) y se ha colocado en un lugar visible. 3. Las mantas y sacos de yute han sido registrados y se dispone en el centro de acopio para el trabajo de clasificación. 4. Las características del vellón categorizado son verificadas según razas, color y categorías. 5. El vellón es desenrollado y aperturado para distinguir su composición y verificar al ojo y al tacto las calidades de la finura de acuerdo a especificaciones técnicas de la NTP. 6. La clasificación se realiza fraccionando el vellón en grupo según calidades, distinguiendo las partes finas de las gruesas y las cortas, además de material orgánico e inorgánico según especificaciones técnicas. 7. Los volúmenes de rendimientos de la calidad de la fibra es registrado por lotes en los formatos establecidos. 8. La fibra resultante de la clasificación es verificada para su llenado en sacos de yute diferenciados por calidad. 9. La fibra ha sido ensacada de acuerdo a procedencia, campaña, raza, color y calidad, para su almacenaje, de acuerdo a especificaciones técnicas. 		EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS	
		<ol style="list-style-type: none"> 1. Características del vellón según la raza. 2. Clasificación de colores enteros (blanco, beige, vicuña, vicuña intenso, café claro, café oscuro, café oscuro negro, gris plata, gris oscuro, negro); colores canosos (blanco manchado oscuro, gris claro, negro manchado), colores indefinidos. 3. Humedad y resistencia. 4. Normatividad vigente de clasificación. 5. Presentación de calidades de acuerdo a NTP. 6. Técnicas de embutido y almacenaje de la fibra de alpaca. 7. Técnicas de rotulado de la fibra de alpaca. 	
		EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO	
		<ol style="list-style-type: none"> 1. Verifica la operatividad de los equipos y materiales para la recepción. 2. Verifica la rotulación adecuada de los sacos recepcionados. 3. Registra la distribución de los volúmenes de fibra por participante. 4. Verifica las mantas y sacos de yute en el centro de acopio. 5. Desenrolla y apertura el vellón. 6. Clasifica el vellón acorde a calidades establecidas en NTP. 7. Registra los volúmenes de rendimientos. 8. Verifica la cantidad de vellón para su posterior ensacado. 9. Ensaca la fibra clasificada según normas técnicas. 10. Registra la cantidad de sacos y la calidad de fibra en los formatos. 11. Rotula de manera clara y precisa los saco finales de la clasificación 	



<p>10. La cantidad final de sacos y la calidad de la fibra es registrada en los formatos establecidos.</p> <p>11. La rotulación es realizada con letra clara y legible para permitir una rápida identificación.</p> <p>12. El volumen de fibra por calidad se dispone para el almacenamiento.</p>	<p>EVIDENCIAS DE PRODUCTO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fibras clasificadas de acuerdo a calidades y ensacadas según especificaciones técnicas. 2. Informe de rendimiento de calidades de fibra, teniendo en cuenta el volumen de fibra recepcionada y fibra clasificada entregada.
<p>EVIDENCIAS DE ACTITUD</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad de escucha. 2. Distribución del tiempo. 3. Organización de recursos. 4. Responsabilidad. 5. Solución de problemas. 	
<p>LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 3. En la evaluación de conocimientos el candidato(a) deberá responder preguntas de clasificación de la fibra de alpaca según especificaciones técnicas. 4. En la evaluación de desempeño, el candidato(a) deberá demostrar su destreza para la adecuada clasificación por calidades de la fibra y su correcto almacenamiento. Lo hará en una situación real o simulada. 	



ELEMENTOS A CONSIDERAR EN EL AMBIENTE DE TRABAJO DE LA UNIDAD 3:

Área de trabajo o infraestructura: Ambiente destinado a la categorización y clasificación de la fibra de alpaca.

Equipos de trabajo	Equipo personal
<ol style="list-style-type: none"> Equipos de comunicación (celular, micrófono, megáfono) Equipo de Registro (Cámara fotográfica u otro símil). Equipo para recojo y almacenamiento. 	<ol style="list-style-type: none"> Indumentaria de Trabajo (mameluco o mandil, botas de jebe, guantes, mascarilla para la boca).
Insumos o materiales	Información/Manuales
<ol style="list-style-type: none"> Balanza Bolsas (opcional). Cuaderno de registro de control diario. Entradas de fuentes de energía. Escoba Impresora Insumos de limpieza Mantas Marcadores Parihuelas Recogedor Rotulo Sacos de yute Tomacorrientes 	<ol style="list-style-type: none"> Calendario alpaquero. Manual sobre categorización y clasificación de fibra de alpacas Norma técnica peruana NTP 231.300.2004 categorización de fibra de alpaca en vellón. Norma técnica peruana NTP 231.301.2004 clasificación de fibra por calidades. Normas de Competencias del Operador(a) en Manejo Productivo de Camélidos Sudamericanos Domésticos.



TAREA CRÍTICA DE LA UNIDAD N° 3:

E.C. N° 2: Efectuar la recepción del lote de fibra considerando el procedimiento establecido, registrando, la campaña, procedencia, cantidades, pesos, color, clase (edad) y razas, así como el almacenamiento final de fibra clasificada ensacando y rotulando la misma de acuerdo a las especificaciones técnicas, norma técnica peruana y requerimientos del mercado.

E.C. N° 3: Realizar la categorización de la fibra de alpaca teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, norma técnica peruana y requerimientos del mercado.

E.C. N° 4: Realizar la clasificación de fibra de alpacas teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, norma técnica peruana y requerimientos del mercado.



RELACIÓN DE PARTICIPANTES EN LOS TALLERES DE VALIDACIÓN EN LAS REGIONES DE AREQUIPA Y PUNO

N°	Apellidos y Nombres	Institución	Cargo
1	Villanueva Araujo, José Antonio	SINEACE	Especialista de la DEC EBTP
2	Flores Quispe, Roger	Conveagro Regional Puno	Presidente
3	Machaca Suaña, Edwin		Asistente
4	Mamani Mamani, Hermegildo	Dirección de Camélidos Sudamericanos – DRA Puno	Director
5	Tristán Colque, Pompeyo	Dirección Regional de Educación - Puno	Especialista
6	Huisa Tito, Bladimir Roger	Consultor	Eval. de Competencias
7	Llanos Huiza, Florentina	Proyecto Especial de Camélidos Sudamericanos Puno - PECSA	Fac. Social
8	Villanueva Huanca, Nora		Asistente Técnico
9	Ramos Canaza, Ruben		Coordinador
10	Belizario Quispe, Celso Javier		Coordinador Zonal
11	Hanco Flores, Wilber		Fac. Social
12	Tinta Ccoa, Betty		Especialista
13	Aguilar Calla, Rosa Milagros	Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo - DESCO	Coordinadora
14	Torres Zuñiga, Daniel		Coordinador
15	Condori Ticona, Andrés	CITE Camélidos Sudamericanos	Director
16	Mamani Villasante, Wilson		Coordinador
17	Porto Huasco, Higinio		Asistente Técnico
18	Venegas Garnica, Juan Pedro		Coordinador
19	Challo Merma, Luis	SINEACE	Enlace Regional Puno
20	Rodriguez Pozo, Aldo	Cámara de Comercio de Arequipa	Presidente Comité
21	Sulca Mejía, Darío	CITEtextil camélidos sudamericanos	Especialista
22	Yucra Cabana, Vicente Víctor	Programa del Desarrollo Productivo Agrario – Agrorural	Especialista
23	Vilca Arhuirí, Javier	Centro de Estudios para el Desarrollo Regional - CEDER	Coordinador
24	Mamani Mamani, Moisés	Descosur	Especialista
25	Diaz Apaza, William	Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA	Especialista
26	Arias Calvo, Dirki	Gerencia Regional de Agricultura	Especialista
27	Avila Cazorla, Rodolfo	Consultor	Ev. de Competencias



28	Cutipa Mamani , Julio	Gerencia Regional de Producción	Sub Gerente
29	Alvarez Salcedo, Luis	Instituto de Innovación Agraria – INIA	Transferencista
30	Calderón Sucasaca, Andrea	SINEACE	Enlace Regional Arequipa

